

MARTES, 14 DE MARZO DE 2017 - BOC NÚM. 51

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2017-1904 *Información pública de solicitud de autorización de construcción de dos viviendas en Duález.*

Se pretende la autorización de construcción de dos viviendas en Duález, Polígono 5, Parcela 324, sita en suelo clasificado por el Plan General de Ordenación Urbana de Torrelavega como No Urbanizable, Zona Agrícola Mixta o de Régimen Común.

De conformidad con lo establecido en el artículo 116 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se somete el expediente a información pública durante el plazo de quince días para que pueda ser examinado en el Servicio de la Gerencia de Urbanismo de este Ayuntamiento y, para que, en su caso, se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes dentro de citado plazo.

Torrelavega, 17 de febrero de 2017.

El alcalde,

José Manuel Cruz Viadero.

2017/1904

CVE-2017-1904